essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de marzo de 2022
ACTA Nº 1524/22
Resolución N° 12

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CISTERNA" - ID N° 405.044.»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertasde fecha 25 de febrero de 2022, del llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CISTERNA" ID N° 405.044

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CISTERNA" ID Nº 405.044.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 038/2022, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 228.051.600 (doscientos veinte y ocho millones cincuenta y un mil seiscientos) para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 'De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1505/2022 de fecha 07 de enero de 2022, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***PATRIA S.A. DE***

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Arq. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 28 de marzo de 2022
ACTA Nº 1524/22
Resolución N° 12

SEGUROS Y REASEGUROS, *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 17 de marzo de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **PATRIA S.A. DE SEGURO Y REASEGUROS** con **RUC N° 80003140-7**.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 378 del 18 de marzo de 2022: *"...en vista al análisis del contenido del Informe de evaluación de ofertas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la ESSAP S.A., dictar correspondiente Resolución de Adjudicación".*

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS CISTERNA" ID N° 405.044, de acuerdo al siguiente detalle:

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212.624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chiesa Aceite
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 28 de marzo de 2022
ACTA Nº 1524/22
Resolución N° 12

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y DE REASEGUROS **RUC N° 80003140-7**	**Gs. 221.210.052.-** (guaraníes doscientos veinte y un millones doscientos diez mil cincuenta y dos)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrián E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.